



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD - CTNAC
PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO INTERPRETATIVO CTNAC N° 02/2020
17 DE ABRIL DE 2020

**CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DEL COVID 19 EN EL
INFORME DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

En virtud de la situación actual que atraviesa el país inmerso en una “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena” declarada, como consecuencia de la propagación del COVID 19, el 17 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo No 4196 y subsiguientes, que está provocando diversas alteraciones en la sociedad, además de la incertidumbre del cómo se desarrolle y cuánto tiempo dure; y los efectos que se generen para las entidades y sus operaciones, se hace necesario precisar algunos aspectos relacionados con la preparación del informe del auditor independiente sobre los estados financieros de propósito general para entidades que no cotizan en bolsa o no tienen exigencias regulatorias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la Resolución CTNAC 001/2015 de 23 de julio de 2015, promulgada y homologada por el Comité Ejecutivo Nacional del CAUB mediante Resolución CTNAC 01/2016 de 27 de febrero de 2016, los auditores deben desarrollar los encargos de auditoría sobre los estados financieros y consecuentemente preparar su informe de auditoría sobre estados financieros de propósito general aplicando las “*Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia*” (NAGA), lo cual implica que deben utilizar un compendio de normas compuestas inicialmente por la Norma de Auditoría I Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros, además de considerar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en su integridad, las mismas que son aplicables únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre un asunto determinado.

En este sentido, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, ha visto necesario orientar sobre los aspectos que deben considerarse para la emisión del informe de auditor independiente, bajo las actuales circunstancias. Consiguientemente, este pronunciamiento no hará referencia a los procedimientos y pruebas de auditoría que se deben aplicar en el desarrollo del examen, que serían diversos, considerando la naturaleza de las entidades, los riesgos de incorrección material a los que están expuestos sus estados financieros y las circunstancias específicas que cada encargo de auditoría debe abordar.

Algunas de las circunstancias descritas, se presentarán con el propósito de ejemplificar las mismas como una guía profesional y los ejemplos desarrollados son solo ilustrativos; por lo que el profesional debe evaluar las circunstancias específicas de cada encargo de auditoría sobre los estados financieros para una adecuada adaptación.

Las situaciones comprenden aquellos encargos de auditoría sobre los estados financieros preparados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 que, a la fecha de este pronunciamiento, aun se están ejecutando y, por lo tanto, no se han emitido todavía los informes correspondientes.

Por lo tanto, es importante recordar a los auditores y firmas de auditoría que deben considerar de manera íntegra los aspectos contenidos en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vigentes para la emisión de su informe de Auditoría sobre los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, haciendo énfasis particular en los siguientes escenarios y situaciones:



Escenarios de efectos de la pandemia y las medidas adoptadas para su propagación

Escenario 1: La pandemia y las medidas adoptadas, no han tenido efectos significativos en las operaciones de la entidad

| Escenario / Situación | ¿Se efectuó revelación adecuada en los EF? | Tipo de opinión | Referencia a NAGA | Ejemplo |
|--|--|------------------------|-------------------|---------|
| No han tenido efectos negativos significativos para la entidad | Si / No | Limpia (no modificada) | NIA 700 | 1 |

Escenario 2: La pandemia y las medidas adoptadas han tenido efectos significativos o generalizados (muy significativos) en las operaciones de la entidad

| Escenario / Situación | ¿Se efectuó revelación adecuada en los EF? | Tipo de opinión | Referencia a NAGA | Ejemplo |
|--|--|--|-------------------------------|---------|
| Efectos negativos significativos, pero no existen incertidumbres materiales que afecten al principio de empresa en marcha (entidad en funcionamiento) ¹ | Si | Limpia (no modificada) Con párrafo de énfasis | NIA 700 NIA 706 | 2 |
| | No | Con salvedad o adversa, por falta de revelación adecuada | NIA 700 NIA 705 | 3 y 4 |
| Efectos negativos muy significativos y existe incertidumbre material de la continuidad como empresa en marcha | Si | Limpia (no modificada) Con párrafo de énfasis | NIA 570 NIA 700 NIA 706 | 5 |
| | No | Con salvedad o adversa (desfavorable) por falta de revelación adecuada | NIA 570 NIA 700 NIA 705 | 6 y 7 |
| La empresa no cumple la condición de empresa en marcha y ha preparado sus estados financieros sobre NCGA | Si / No | Adversa (desfavorable) | NIA 570 NIA 700 NIA 705 | 8 |
| La empresa no cumple la condición de empresa en marcha, y ha preparado sus estados financieros sobre una base de liquidación | Si | Limpia (no modificada) Con párrafo de énfasis | NIA 570 NIA 800 NIA 706 | 9 |

Escenario 3: La pandemia y las medidas adoptadas han limitado el trabajo del auditor

| Escenario / Situación | ¿Se efectuó revelación adecuada en los EF? | Tipo de opinión | Referencia a NAGA | Ejemplo |
|--|--|------------------------------------|--------------------|---------|
| Posibles efectos significativos, pero no generalizados | N/A | Con Salvedad | NIA 700 NIA 705 | 10 |
| Posibles efectos significativos y generalizados | N/A | Abstención de opinión (denegación) | NIA 700 NIA 705 | 11 |

¹ Los términos “Empresa en marcha” y “Entidad en funcionamiento”, se utilizan en este documento como sinónimos.



Escenario 1: La pandemia y las medidas adoptadas, no ha tenido efectos significativos en las operaciones de la entidad

La empresa auditada ha determinado que los efectos emergentes del COVID 19 no tienen efectos significativos sobre sus operaciones y sus estados financieros; por lo tanto, no requieren incorporar una revelación específica sobre estos hechos o sus revelaciones son solamente de carácter enunciativo.

Del mismo modo, el auditor concluye que los efectos emergentes del COVID 19 no son relevantes y concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia; por lo tanto, se emite un informe limpio (no modificado). (NIA 700; 16)

Ejemplo 1

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros



La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (*)

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*

Escenario 2: La pandemia y las medidas adoptadas han tenido efectos significativos o generalizados (muy significativos) en las operaciones de la entidad.

La empresa auditada clasifica los efectos emergentes del COVID 19, como un hecho posterior de “Tipo II”, es decir, eventos que no requieren de ajuste, pero sí de revelación adecuada mediante una nota a los



estados financieros, ya que se trata de hechos significativos sobre los cuales no se tenía conocimiento alguno a la fecha de preparación de los estados financieros.

Situación 2.1: La empresa auditada reveló adecuadamente el hecho posterior (Tipo II) en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Por lo tanto, el auditor concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia; por lo tanto, se emite un informe limpio (no modificado). (NIA 700; 16). Así mismo, en virtud de lo significativo de los efectos ocasionados por la pandemia y las medidas adoptadas, el auditor considera necesario llamar la atención de los usuarios sobre esta cuestión, la misma que se encuentra adecuadamente revelada en los estados financieros (NIA 705; 8)

Ejemplo 2

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Hechos posteriores y el efecto de COVID 19

Llamamos la atención sobre la Nota X de los estados financieros, en la que se describe los efectos del COVID 19, los cuales se consideran como hechos posteriores que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos a la



fecha de preparación de los estados financieros. A la fecha, no se pueden estimar razonablemente los efectos que éstos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (*)

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*



Situación 2.2: La empresa auditada no reveló, o reveló inadecuadamente el hecho posterior (Tipo II) en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, no se ve afectada su condición de empresa en marcha. Por lo tanto, el auditor concluye que:

- a) Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, excepto por los efectos de la falta de revelación o revelación inadecuada (incorrección material, pero no generalizada en los estados financieros), los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia; por lo tanto, se emite un informe con salvedades. (NIA 705; 7 (b)).

Ejemplo 3

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por la revelación incompleta de la información mencionada en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión con salvedades

El 17 de marzo de 2020, posterior a la fecha preparación de los estados financieros, el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación. La administración no ha revelado adecuadamente este hecho significativo. De acuerdo con la Norma de Contabilidad (NC 2), párrafo 2, este hecho debió ser revelado adecuadamente en notas a los estados financieros, por lo que las notas a los estados financieros no contienen información suficiente y adecuada de acuerdo a lo requerido por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas vigentes en Bolivia.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del



Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (*)

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*



- b) Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, debido a los efectos originados en la falta de revelación o revelación inadecuada (incorrección material y generalizada en los estados financieros), los estados financieros no han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia; por lo tanto, se emite un informe con una opinión adversa (desfavorable). (NIA 705; 8).

Ejemplo 4

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión adversa (desfavorable)

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la significatividad de la omisión de la información mencionada en la sección Fundamento de la opinión adversa (desfavorable) de nuestro informe, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión adversa (desfavorable)

El 17 de marzo de 2020, posterior a la fecha preparación de los estados financieros, el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación. La administración no ha revelado adecuadamente este hecho significativo y fundamental en los estados financieros. De acuerdo con la Norma de Contabilidad (NC 2), párrafo 2, este hecho debió ser revelado adecuadamente en notas a los estados financieros, por lo que las notas a los estados financieros no contienen información suficiente y adecuada de acuerdo a lo requerido por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas vigentes en Bolivia.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión adversa (desfavorable).

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*



Situación 2.3: Se ha establecido, producto de los efectos emergentes del COVID 19, que existe una incertidumbre material para continuar como un “negocio o empresa en marcha”, la misma que ha sido revelada adecuadamente mediante notas a los estados financieros.

Si la entidad revela adecuadamente la incertidumbre material en los estados financieros, el auditor expresará una opinión limpia (no modificada) y el informe incluirá una sección separada con el subtítulo “Incertidumbre material relacionada con Empresa en Funcionamiento”, para llamar la atención sobre la nota explicativa que lo revela. (NIA 570; 22)

Ejemplo 5

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota X de los estados financieros que revela los efectos negativos significativos a los que la entidad está expuesta como consecuencia de la propagación del COVID 19 y las disposiciones legales emitidas por el Gobierno Nacional para evitar su propagación. Como se menciona en la Nota X, estos hechos, junto con otras cuestiones descritas en dicha Nota, indican la existencia de una incertidumbre material que podría generar



dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (*)

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*



Situación 2.4: Se ha establecido, producto de los efectos emergentes del COVID 19, que existe una incertidumbre material para continuar como un “negocio o empresa en marcha”, sin embargo, este hecho no ha sido revelado adecuadamente en notas a los estados financieros.

Si la entidad no revela adecuadamente la información acerca de la incertidumbre material en los estados financieros, el auditor expresará una opinión con salvedades o una opinión adversa (desfavorable) sobre dichos estados financieros (NIA 570; 23)

Ejemplo 6

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por la revelación incompleta de la información mencionada en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión con salvedades

La administración no ha revelado adecuadamente, en notas a los estados financieros, la existencia de una incertidumbre material emergente de la declaración de “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena” por el Gobierno Nacional como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para evitar su propagación. Esta situación indica que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Los estados financieros no revelan adecuadamente esta cuestión de acuerdo a lo requerido por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas vigentes en Bolivia.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (*)

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*



Ejemplo 7

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión adversa (desfavorable)

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la omisión de la información descrita en la sección Fundamento de la opinión adversa (desfavorable) de nuestro informe, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión adversa (desfavorable)

La administración no ha revelado adecuadamente, en notas a los estados financieros, la existencia de una incertidumbre material emergente de la declaración de “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena” por el Gobierno Nacional como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para evitar su propagación. Esta situación indica que existe una incertidumbre material y fundamental que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Los estados financieros no revelan adecuadamente este hecho.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión adversa (desfavorable).

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en



Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*

Situación 2.5: La empresa auditada decide preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, a pesar de no cumplir con el principio de Empresa en Marcha, por lo que la preparación de los estados financieros, se realiza sobre bases que no son apropiadas.

Cuando los estados financieros se han preparado de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, utilizando el principio contable de empresa en marcha, pero, a juicio del auditor, la utilización por parte de la administración de dicho principio contable no es adecuada para la



preparación de los estados financieros, el auditor expresará una opinión adversa (desfavorable). (NIA 570; 21).

Ejemplo 8

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión adversa (desfavorable)

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la omisión de la información descrita en la sección Fundamento de la opinión adversa (desfavorable) de nuestro informe, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión adversa (desfavorable)

Como se describe en la Nota X, los estados financieros se han preparado sobre una base de negocio en marcha que asume que la empresa continuará operando en un futuro previsible. La propagación del COVID-19 y las disposiciones legales emitidas para evitar su propagación han repercutido en una incertidumbre material y fundamental que generó dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio o empresa en marcha. Como resultado, en nuestro criterio, la empresa no puede considerarse una empresa en marcha y, por lo tanto, la preparación de los estados financieros sobre una base de negocio en marcha es inapropiada a las circunstancias. Los estados financieros deben incorporar los ajustes que sean necesarios para reducir el valor de los activos a su importe recuperable y reconocer cualquier pasivo adicional que pueda surgir. Es probable que estos ajustes sean significativos, sin embargo, a la fecha no podemos establecer todos los efectos y ajustes que se habrían requerido con un grado razonable de precisión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión adversa (desfavorable).

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*



Situación 2.6: La entidad auditada clasifica los efectos emergentes del COVID 19, como hechos significativos, repercutiendo en una incertidumbre material y fundamental que generó dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un “negocio o empresa en marcha”. Por lo tanto, la entidad auditada decide corregir sus estados financieros y prepararlos sobre una base contable diferente a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia; por ejemplo, la “base de liquidación”.

En esta situación, el auditor puede realizar una auditoría de dichos estados financieros siempre que determine que la base de preparación alternativa es aceptable a las circunstancias. El auditor puede expresar una opinión limpia (no modificada) sobre dichos estados financieros, siempre que la información revelada acerca de la base contable que se ha utilizado para preparar los estados financieros sea adecuada, además de considerar apropiado incluir un párrafo de énfasis en el informe de auditoría para llamar la atención del usuario sobre la base alternativa y sobre los motivos de su utilización (NIA 570; A27)

Para establecer la emisión de una opinión limpia (no modificada), el auditor se basará en los lineamientos de la “NIA 800 – Consideraciones especiales – Auditoría de Estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos”, al tratarse de estados financieros de propósito específico (bases de liquidación).

Ejemplo 9

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la base de liquidación (*hacer referencia al marco de preparación aceptable*).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de

ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de preparación de estados financieros

Llamamos la atención sobre la Nota X de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados con propósitos de liquidación de acuerdo con disposiciones legales contenidas en el Código de Comercio. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la base de liquidación (*hacer referencia al marco de preparación aceptable*), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (*)

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*



Escenario 3: La pandemia y las medidas adoptadas ha limitado el trabajo del auditor

Situación 3.1: En caso de que el auditor enfrente limitaciones al alcance de su trabajo que no le permitan obtener evidencia suficiente y adecuada en la que pueda basar su opinión, pero concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiere, podrían ser significativas, pero no generalizados como para justificar una abstención de opinión, emitirá su opinión de auditoría con salvedades, describiendo las razones que le llevaron a dicha situación (NIA 705; 7 (b)).

Ejemplo 10

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 20X1, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión con salvedades

No hemos podido acceder a cierta documentación de respaldo que se encuentra en las oficinas de la entidad, a las cuales la administración no tiene acceso debido al aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto por el Gobierno Nacional desde el 17 de marzo de 2020 y que se mantiene en vigencia a la fecha de emisión del presente informe. No hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el importe registrado en las cuentas por cobrar por xxx y los inventarios por xxx que representan una porción significativa de los activos debido a que no fue posible acceder a las instalaciones de la Sociedad. Por consiguiente, no hemos podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos



cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

() La descripción de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de acuerdo con la NIA 700, 41, puede presentarse como parte del informe en el párrafo de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”, como un Anexo o mediante una referencia específica a una página web de una autoridad competente que contenga la descripción de las responsabilidades del auditor; por lo que para complementar su redacción se debe considerar el texto descrito en el “Anexo al Informe del Auditor Independiente” (NIA 700; Ejemplo 3).*



Situación 3.2: En caso de que el auditor enfrente limitaciones al alcance de su trabajo que no le permitan obtener evidencia suficiente y adecuada en la que pueda basar su opinión, y concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiere, podrían ser significativos y generalizados, emitirá un informe con una abstención de opinión, describiendo las razones que le llevaron a dicha situación (NIA 705; 9 y 10).

Ejemplo 11

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Abstención (denegación) de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la Sociedad adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la abstención (denegación) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la abstención (denegación) de opinión

Fuimos nombrados auditores de la sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 20X1 y, por lo tanto, como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto por el Gobierno Nacional desde el 17 de marzo de 2020 y que se mantiene en vigencia a la fecha de emisión del presente informe, no hemos podido satisfacernos, mediante procedimientos alternativos, de las cantidades de inventarios al 31 de diciembre de 20X1, las cuales están registradas en el balance general (estado de situación financiera) por xxx. Asimismo, la introducción en septiembre de 20X1 de un nuevo sistema informatizado de cuentas a cobrar ocasionó numerosos errores en dichas cuentas. En la fecha de nuestro informe, la administración aún estaba en el proceso de rectificar las deficiencias del sistema y de corregir los errores debido a que sus oficinas administrativas se encuentran cerradas. No pudimos confirmar o verificar por medios alternativos las cuentas por cobrar incluidas en el balance general (estado de situación financiera) por un importe total de xxx al 31 de diciembre de 20X1. Como resultado de estas cuestiones, no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación con los inventarios y las cuentas por cobrar registradas, o no registradas, ni en relación con los elementos integrantes del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros



La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la abstención (denegación) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

Aprobación:

Este Pronunciamiento Técnico Interpretativo fue aprobado por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en su reunión de 17 de abril de 2020 con el voto favorable de todos sus miembros. En representación del CTNAC, suscribe la directiva:

Lic. Carlos Ernesto Gonzales Alanes
Secretario General

Lic. Edgar Willy Tudela Cornejo
Vicepresidente

Lic. Víctor Delfín Peláez Mariscal
Presidente